

- 3.966. Baldomero Nieves Alvarez.—Pradocabalo.—A. Ponte. —
Pasto.
3.967. Nicanor Fidalgo Rodriguez.—Pradocabalo.—A. Ponte. —
Labradio.
3.968. Dolores Fidalgo Rodriguez.—Pradocabalo.—A. Ponte. —
Labradio.
3.969. Daniel Rodriguez Asenjo.—Viana.—A. Ponte.—Labradio y
monte bajo.
3.970. Josefa Estévez Estévez.—Verín.—A. Ponte.—Monte bajo.
3.971. Jose Fernandez Castro.—Pradocabalo.—A. Ponte.—Monte
bajo.
3.972. Manuela Fernandez.—Pradocabalo.—A. Ponte. — Monte
bajo.
3.973. Herederos de José Estévez Núñez.—Pradocabalo. A. Pon-
te.—Monte bajo.
3.974. Magin Yañez.—Pradocabalo.—A. Ponte.—Monte bajo.
3.975. Josefa Estévez Estévez.—Pradocabalo.—A. Ponte.—Mon-
te bajo.
3.976. Herederos de José Estévez Amor.—Pradocabalo.—A. Pon-
te.—Monte bajo.
3.977. Herederos Antonio Rodriguez Barros.—Pradocabalo. —
A. Ponte.—Monte bajo
3.978. Rosa Estévez.—Pradocabalo.—A. Ponte.—Monte bajo.
3.979. Herederos de Francisco Estévez.—Pradocabalo.—A. Pon-
te.—Monte bajo.
3.980. Baldomero Nieves Alvarez.—Pradocabalo.—A. Ponte. —
Monte bajo.
8.067. Herederos de Paz Castro.—Viana.—O. Rollo.—Viña.
8.068. Herederos de Paz Castro.—Viana.—Caneiro.—Roble da ma-
torral
8.069. Juan Garcia Armesto.—Fradelo.—Barrosa.—Viña y re-
tamar.
8.070. Herederos de Eulogio Gonzalez y Antonia Dominguez. —
Santa Marina.—Regueiro.—Prado.

La Rúa-Petín, 15 de septiembre de 1960. — El Ingeniero-
Representante de «Saltos del Sil. S. A.», Julián Trincado Settler.
7.758.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace
pública la adjudicación definitiva de las obras de cons-
trucción de edificio para Casa de la Cultura en Cuenca
a don Nicolás Palacios Mozo.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 25 de
los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras
de construcción de edificio para Casa de la Cultura en Cuenca
por un presupuesto de contrata de 7.106.197,97 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario
don Sergio González Collado, en la que consta que concurrieron
varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más
ventajosa la suscrita por don Nicolás Palacios Mozo, residente
en Albacete, calle de Serrano Alcázar, número 24, que se com-
promete a hacer las obras con una baja del 27,65 por 100, equi-
valente a 1.964.863,73 pesetas, por lo que el presupuesto de con-
trata queda fijado exactamente en 5.141.334,24 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la su-
basta la adjudicación provisional a favor del licitador don Nico-
lás Palacios Mozo de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con
las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás
disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin
protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamen-
tarias, y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Nicolás
Palacios Mozo, residente en Albacete, calle de Serrano Alcázar,
número 24, las obras de construcción de edificio de Casa de la
Cultura de Cuenca por un importe de 5.141.334,24 pesetas, que
resultan de deducir 1.964.863,73 pesetas, equivalente al por-
centaje ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo
de 7.106.197,97 pesetas, que sirvió de base para la subasta de
estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar
desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación

en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la
fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo
digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Casa de la Cultura de Cuenca.

* * *

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace
pública la adjudicación definitiva de las obras de cons-
trucción de edificio para Casa de la Cultura en Avila
a «Construcciones Topesán, S. L.».*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 25 de
los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras
de construcción de edificio para Casa de la Cultura de Avila
por un presupuesto de contrata de 9.943.502,56 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario
don Sergio González Collado, en la que consta que concurrieron
varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más
ventajosa la suscrita por «Construcciones Topesán, S. L.», resi-
dente en Madrid, calle de Fernando VI, número 6, que se com-
promete a hacer las obras con una baja del 23,64 por 100, equi-
valente a 2.348.391,93 pesetas, por lo que el presupuesto de con-
trata queda fijado exactamente en 7.097.110,63 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la su-
basta la adjudicación provisional a favor del licitador «Con-
strucciones Topesán, S. L.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con
las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás
disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin
protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamen-
tarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Construcciones
Topesán, S. L.», residente en Madrid, calle de Fernando VI nú-
mero 6, las obras de construcción de edificio para Casa de la
Cultura de Avila por un importe de 7.097.110,63 pesetas que
resultan de deducir 2.348.391,93 pesetas, equivalente a un 23,64
por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo
de 9.943.502,56 pesetas, que sirvió de base para la subasta de
estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar
desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación
en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la
fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo
digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Casa de la Cultura de Avila.

* * *

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza
Laboral por la que se hace pública la rectificación de
la Orden de 21 de junio último que aprobaba obras en
la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.*

Por haberse padecido error aritmético al adjudicar las obras
de supresión de humedades y redistribución de despachos de la
Escuela Profesional de Comercio de Valencia.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la de 21 de junio úl-
timo en relación con las citadas obras en la siguiente forma:

1.º Quedar anulada la adjudicación a la Empresa «Enrique
Pérez Ausina», ya que la baja ofrecida solamente representa el
0,085 por 100 y no el 0,85 por 100 en que por error se consignó.

2.º Que se adjudiquen las mismas a la Compañía «Levantina
de Edificación y Obras Públicas, S. A.», que se compromete a
realizarlas con la baja del 0,25 por 100 en relación con el tipo
de contrata, equivalente a 298,05 pesetas, por lo que el presu-
puesto de contrata queda fijado exactamente en 118.922,54 pe-
setas, que incrementadas con honorarios de Arquitecto y Apa-
rejador asciende a un total de 123.017,69 pesetas, que se abona-
rán con cargo a los ingresos que para este Ministerio repre-